



RESOLUCION DE 10 DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES POR LA QUE SE ADJUDICAN BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO EN DISTINTAS AREAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE Y SALUD PARA EL AÑO 2010.

De conformidad con la base Decimotercera, punto 2, de la Resolución de 27 de agosto de 2009 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan becas de formación de postgrado en distintas áreas de la Subdirección General de Deporte y Salud (BOE 222, de 14 de septiembre de 2009), la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de 13 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Deportes, ha elevado una propuesta motivada a esta Dirección General con una relación de los candidatos propuestos, ordenados por puntuación, a efectos de la adjudicación definitiva de las becas convocadas.

En base a ello,

HE RESUELTO

Primero.- Adjudicar dos de las becas convocadas a los candidatos que a continuación se especifican:

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTUACION
Toro	Ibargüen	Ainoa Nekane	78919256T	3,00

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTUACION
Jiménez	Morales	Roberto	70814587W	6,12

Segundo.- El período de disfrute de la beca será desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive, con la posibilidad de prórroga a la que se refiere la base Séptima, punto 2 de la convocatoria.

Tercero.- Establecer la siguiente lista de espera para su uso, en el supuesto de renunciaciones o cualquier otra circunstancia, por el orden que a continuación se indica:



CSD

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN				
APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF	PUNTUACION
Gutiérrez	Oliver	Tamara	47520860P	4,22
Fernández	Santisteban	Laura	47283745T	4,01
López	Faro	Tamara	49050440L	2,97
Borrego	Salazar	Juan Manuel	08827535C	2,88
Díaz	Navarro	María Lucía	74852523N	2,83
López	Herrero	María del Mar	11971560Z	2,46
Muñoz	Horcajada	Cristina	50969227P	2,42
Molina	López	Tamara	53712123Q	2,39
Gutián	Britz	Francisco	02251970V	2,26
Jiménez	Sánchez	Isaac	09203840E	2,19
Miralla	Sánchez	Silvia	74863231W	2,10
Domínguez	Presa	David	50740320C	2,07
Lozano	Peña	Noelia	71946886B	1,94
Zaragoza	Bernal	Rosa	23024960M	1,89
Almagro	García	Amara	02290661E	1,75
Mohedano	Rayego	Julio César	35438100E	1,59
Agenjo	Agenjo	Sonia	03909565W	1,41

Cuarto.- Excluir las becas convocadas a los candidatos que a continuación se especifican:

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE				
APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF	Causa de la Exclusión
Castilblanco	Ramírez	Luis Alberto	50636037L	La fecha de finalización de los estudios exigidos por la convocatoria es anterior al curso 2005-2006 (base cuarta punto 1.c) y cuarta 3

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN				
APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF	EXCLUSION
Álvarez	García	Sara	34636977N	Desestimado: No ha presentado la documentación requerida en plazo (base undécima 2)
Campo	Acosta	María	76263705Y	Desestimado: No ha presentado la documentación requerida en plazo (base undécima 2)
Caballero	Domenech	María José	30946512N	Finalizó la Diplomatura en el curso académico 2004-2005
Sánchez	Gil	Susana	53424914P	Desestimado: No ha presentado la documentación requerida en plazo (base undécima 2)



CSD

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF	EXCLUSION
Santos	Ramírez	Aída	28634563T	No presenta la titulación exigida por la base cuarta 3 b)
López	Villareal	Ana Alicia	70071448Q	Desestimado: No ha presentado la documentación requerida en plazo (base undécima 2)
Molina	Ruiz	Inmaculada	74686055H	Licenciatura en Documentación obtenida en el curso académico 2004-2005
Sanz	Minguito	Rodrigo	71104576F	Solicitud presentada fuera de plazo (base undécima) y no reúne el requisito exigido en la base 3 de la convocatoria

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose recurrir ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en un plazo de dos meses, sin perjuicio del potestativo recurso de reposición que podrá interponerse en el plazo de un mes al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Albert Soler Sicilia
